



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Portavocía

ANEXO V
COMUNICACIÓN DE INICIO y CUENTA EXCLUSIVA

<p style="text-align: center;">PROYECTOS DE:</p> <p><input type="checkbox"/> COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO</p> <p><input type="checkbox"/> EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL</p> <p><input type="checkbox"/> INVESTIGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> ACCIÓN HUMANITARIA</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE:</p> <p><input type="checkbox"/> CONCURRENCIA COMPETITIVA</p> <p><input type="checkbox"/> CONCESIÓN DIRECTA</p>	<p><i>REGISTRO DE ENTRADA</i></p>
--	-----------------------------------

Entidad beneficiaria:

Nombre del proyecto:

Nº de expediente administrativo:

De acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, la entidad beneficiaria tiene la obligación de notificar la fecha real de inicio de las actividades subvencionadas.

La presente comunicación cumplimentada debe ser remitida al órgano gestor dentro del plazo indicado en la correspondiente resolución individual de concesión de la ayuda.

Fecha de recepción de la subvención:

Fecha real de inicio del proyecto subvencionado:

Salvo los casos previstos en el artículo 6.12 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, la entidad beneficiaria deberá depositar la cantidad percibida en una cuenta bancaria abierta exclusivamente para cada proyecto.

Indique en el siguiente recuadro el número de cuenta bancaria exclusiva abierta para el proyecto subvencionado:

C.C.C. de la cuenta exclusiva del proyecto:

En....., a.....de.....de 20....

Representante legal de la entidad beneficiaria

Fdo.:.....
(Será necesario indicar nombre y apellidos de la persona firmante)